

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios, reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS  
: : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :**

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

### SUMARIO

**Administración provincial**

Diputación provincial de León.

Comisión gestora.—*Extracto del acta de las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre último.*

**Administración municipal**

*Edictos de Ayuntamientos.*

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

*Comisión gestora*

Extracto del acta de las sesiones celebradas por la Comisión Gestora en el mes de Diciembre de 1931.

*Sesión del día 4*

Abierta la sesión a las once de la mañana, bajo la Presidencia del señor Miaja, con asistencia de los señores Alvarez Coque, Lobo, Martínez, Pérez Casal y Delgado, leída el acta de la anterior fué aprobada, después de varias aclaraciones, a instancia del Sr. Alvarez Coque.

A continuación se adoptaron los acuerdos siguientes:

Apropar la distribución de fondos para atenciones provinciales del presente mes, balances de contabilidad, realizadas hasta el 30 del mes anterior, y varias facturas y certificaciones.

Aprobar, con modificaciones, el padrón de cédulas de Santa Elena de Jamuz.

Aprobar la entrada de enfermos pobres en el Hospital.

Admitir en el Manicomio de Valladolid, a la demente Elena Crespo.

Contestar al Sr. Presidente de la Sociedad de cocineros de Valladolid, que no es posible, por la índole del servicio, dotar de cocineros profesionales a los Establecimientos de Beneficencia, aunque se tendrá en cuenta su ofrecimiento para el caso de construir un Hospital-Manicomio.

Reclamar documentos para completar el expediente de petición de subvención incoado por la Junta vecinal de Pombriego.

Autorizar a los Sres. Arquitecto y Aparejador de construcciones civiles para que se trasladen a Oviedo a fin de estudiar cuanto se refiere a la construcción de un Hospital en aquella capital, teniendo esos datos en cuenta para el que se proyecta en León.

Conceder licencia, para atender al restablecimiento de su salud, al Maestro de la Escuela del Hospicio de León.

Aprobar las bases para el concurso, acordado anunciar, con el fin de asegurar de incendios dos edificios provinciales.

Dar cuenta al Ayuntamiento de esta capital del proyecto de reforma de los locales que ocupan la Audiencia provincial, por ser dicha Corporación municipal quien debe realizar

las obras y en todo caso contribuir la Diputación con el 50 por 100.

Quedar enterada de la comunicación de la Junta provincial de Beneficencia, participando que se halla a la disposición de la Diputación la cantidad de 198'95 pesetas mitad de la herencia líquida de D. Celedonio Fuentes, fallecido abintestato en Francia, para su aplicación en los términos que preceptúa el R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de Noviembre de 1918, aplicándose dicha cantidad, según autorización del Ministerio, en atenciones del Hospicio de esta ciudad.

Autorizar a la Presidencia, para que en nombre de la Corporación, realice información para perpetua memoria, para sustituir los títulos fundacionales de los Hospicios de León y Astorga.

Elevar a la Dirección general de Sanidad, una comunicación del Ayuntamiento de Villablino, en suplica de que se pida al Gobierno derogue la disposición que autoriza la mezcla de manteca de vaca, con la leche.

Transcribir al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, una comunicación del Alcalde de Noceda, referente a la apertura al tránsito público de una parte de un camino provincial.

Designar al Sr. Diputado Inspector de caminos vecinales para que con el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, concurra en los días que se señalen a la recepción de los caminos de Hurgas a Riolago, de Lorenzana a La Robla al pueblo de

Cabanillas, de Santa María del Río a Castromudarra, de Barrio a Parde-sivil, de Carbajal de la Legua a León y del Puente sobre el río Júa.

Transcribir al Excmo. Sr. Director general de Agricultura la comunicación del Alcalde de Carrizo, ofreciendo el terreno necesario para instalar un campo de experimentaciones agrícolas.

Ordenar se expidan varias certificaciones y documentos referentes a la propiedad del edificio que ocupa el Instituto provincial de Higiene.

Dejar sobre la mesa para estudio, una comunicación del Sr. Presidente de la Junta Administrativa de dicho Instituto, solicitando una subvención.

Señalar para celebrar sesión el día 16 del presente mes, a las once de la mañana.

Pasar a la Comisión de presupuestos la instancia del Ayuntamiento de Boñar y otros solicitando la construcción del puente de Palazuelo.

Designar a los Sres. Lobo y Delgado, para que formen parte de la Ponencia encargada de estudiar varias peticiones de la Asociación de funcionarios.

Comunicar al Ayuntamiento de Astorga cumpla los requisitos necesarios a fin de estudiar sus peticiones, de que la Diputación se acoja al régimen establecido en el Decreto de 18 de Junio último, referente al recargo de una décima sobre las contribuciones, y que se incluya en el presupuesto de la Diputación las cantidades necesarias para subvencionar la Escuela elemental del Trabajo, que piensa crear dicho municipio.

Quedar enterada de una comunicación de la Fiscalía de lo contencioso administrativo referente a la designación de una Mecnógrafa y disponer se reintegre a la Caja provincial el importe del sueldo asignado a dicho cargo en el tiempo que estuvo vacante.

Despachados algunos asuntos de trámite se levantó la sesión a las trece cincuenta.

*Sesión del día 16 de Diciembre de 1931*

Abierta la sesión a las once de la mañana, bajo la Presidencia del señor Calzada, con asistencia de los Sres. Alvarez Coque, Martínez, Delgado, Pérez Casal y Lobo, leída el acta de la anterior se aprueba aclarándose en virtud de varias manifestaciones del Sr. Alvarez Coque.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Conceder un último plazo a cuatro Ayuntamientos que no han remitido el padrón de cédulas personales, quedando desde luego conminados con la multa correspondiente.

Idem a otros siete que no han practicado la liquidación definitiva de 1930.

Idem a los que no han ingresado cantidades por idéntico concepto en 1930.

Desestimar la reclamación presentada por D. Domingo Mallo, contra la cédula personal.

Resolver el expediente instruido con motivo de una denuncia contra el Director de la Banda de Música del Hospicio, acordándose: 1.º. Hacer la declaración de que dicho Director está legalmente nombrado. 2.º. Instruir expediente para averiguar hechos denunciados por los mencionados músicos, nombrándose Juez instructor al Sr. Miaja y Secretario al funcionario Sr. González, y tercero amortizar las plazas que ocurran en dicha Banda en lo sucesivo, para que puedan ser ocupadas por asilados del Hospicio.

Confirmar en sus cargos a los músicos que han realizado las pruebas de aptitud con resultado satisfactorio y que se proceda a realizarlas con otros dos que no han cumplido dicho requisito.

Tomar en consideración para que sea resuelta cuando le corresponda en turno, la petición de varios vecinos de Devesa de Curueño, solicitando una subvención para construir un alcantarillado.

Remitir a informe de la Jefatura de Obras Públicas, la nómina de acumulación de servicios de los sobrestantes de la Sección de Vías y Obras provinciales, como asimismo el que se refiere al turno de construcción de los caminos de S. Miguel de Laceana a Villablino y de Villabalter a la carretera de León a Caballes, aprobándose la liquidación de obras ejecutadas en el primero, transcribiéndose la comunicación referencia a la Intervención de fondos provinciales.

Comunicar al Sr. Presidente de la Comisión organizadora del homenaje a Azcárate que no pueden contribuir a la suscripción abierta, por haber destinado la cantidad consignada en presupuesto para costear una beca con el mismo objeto, que se denominará Beca Azcárate.

Suprimir el Vivero de moreras que la Diputación posee en el pueblo de Villadepalos, estableciendo cuando

sea posible, otro en un sitio mas cercano, poniéndolo en conocimiento de la Superioridad.

Aprobar la designación, con carácter de temporero, de un músico de la Banda del Hospicio, en sustitución de otro que presentó la renuncia.

Conceder autorización, caso de que fuese necesaria a la Junta vecinal de S. Pedro de los Oteros, para litigar con la de Nava.

Autorizar que se expida el título a favor de D. Saturnino Presa.

A las trece cuarenta y cinco se suspendió la sesión para reanudarla por la tarde.

Abierta nuevamente a las diez y seis con asistencia de los mismos señores con que se encabeza el acta, excepto el Sr. Lobo, fué acordado:

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Administrador del Hospital, participando no haber podido admitirse al joven Adolfo Alvarez, por no haber camas.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a Bienvenido Acebo.

Quedar enterada de una comunicación del Sr. Director del Manicomio de Cienpuzuelos, referente al abono de estancias del demente, Germán Suárez Barrios.

Autorizar la entrega a Policarpo Novo, de una hija que depositó en la Casa Cuna de Ponferrada.

Designar a los Sres. Presidente, Vicepresidente, Alvarez Coque, Secretario, Interventor y Médico de la Beneficencia provincial, para que en unión de la representación del Patronato del Hospital, estudien asuntos relacionados con dicho Centro benéfico.

Conceder al Ingeniero de la Sección de Vías y Obras provinciales, Sr. Sáenz de Miera, 1.000 pesetas de gratificación fija, con cargo a los fondos provinciales, dando conocimiento al Ministerio de la Gobernación.

Disponer el ingreso en el Escalafón de las señoritas Concepción Usoz, Agustina González y Concepción Dionis, como Auxiliares Administrativos, quedando extinguido el de Auxiliares femeninos de investigadores de cédulas de la Sección de Arbitrios con que figuraban poniendo también este acuerdo en conocimiento del Ministerio de la Gobernación.

Saló del salón el Sr. Martínez.

Desestimar la denuncia presentada por D. Vicente Ruiz, sobre concesión de jubilaciones, quinquenio y gratificaciones, concedidas por la Diputación.

Remitir a informe de la Intervención provincial la instancia de don Bernardino García, denunciando hechos ocurridos durante la actuación de las Diputaciones de la Dictadura.

Desistir del expediente iniciado para la modificación del Reglamento de funcionarios y régimen interior de la Corporación.

Reclamar datos de la Asociación de funcionarios provinciales, para resolver lo que proceda en escrito presentado por la misma, sobre el puesto que ocupa un asociado en el Escalafón de funcionarios administrativo.

Desestimar la solicitud de D. Marcos González, Cajista jubilado de la Imprenta provincial, pidiendo declararse su derecho para volver al servicio activo.

Desestimar igualmente la petición del Practicante del Hospicio de León, sobre clasificación del cargo que desempeña.

Id. de varios empleados del Hospicio de León, solicitando aumento de sueldo, concediendo por servicios prestados al Practicante, D. Ignacio Martínez Galán, una gratificación de 1.000 pesetas.

Desestimar también la petición del Tenedor de Libros de esta Diputación para que se le incluya en el Escalafón de funcionarios o le sea aumentado el sueldo, concediéndole una gratificación de 1.000 pesetas por servicios extraordinarios prestados por dicho funcionario.

Desestimar asimismo, las peticiones deducidas por varios subalternos provinciales referentes a aumento en la retribución que perciben por el encendido de las calderas de la calefacción.

Ratificarse en el acuerdo de desestimación del recurso contencioso-administrativo referente al acuerdo adoptado por la Mancomunidad de Diputaciones para la construcción de caminos vecinales, no procediendo por tanto la anulación del contrato concertado con el Banco Crédito Local, como solicita el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

Desestimar la reclamación de don Amador Reguera, sobre devolución de cantidades y nombramiento de temporeros.

Declarar que no ha lugar a lo que solicita el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, provinciales sobre ampliación de un acuerdo de la Comisión provincial de 10 de Diciembre de 1930 y revisión de un expediente incoado contra dicho funcionario.

Pasar a estudio y propuesta del Sr. Oficial Letrado, un trabajo de D. Celedonio Negrillo, para resolver sobre el apoyo que solicita, para la edición de dicho trabajo.

Expresar las gracias al Sr. Arquitecto provincial, por el donativo de su folleto «El Crucifijo de Juan de Juni», con destino a la Biblioteca provincial.

Aprobar una moción de la Presidencia, referente a reorganización de Establecimientos provinciales, de Beneficencia, instruyendo el oportuno expediente.

Que se proceda a hacer el traspaso del Instituto provincial de Higiene, a la Junta Administrativa nombrada, haciéndose constar en acta notarial las discrepancias surgida en lo que se refiere a la liquidación y a la propiedad del edificio.

Quedar enterada del Decreto inserto en la *Gaceta* de 5 del corriente sobre confección de presupuestos provinciales.

Comunicar al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia, que por no existir consignación en presupuesto no puede hacerse por cuenta de la provincia la instalación de algunas estufas en el edificio que aquella ocupa.

Dejar sobre la Mesa una comunicación del Sr. Presidente de la Junta Administrativa del Instituto de Higiene solicitando una subvención.

Justificada la pobreza, se acuerda que la Diputación abone las estancias, que cause en el Manicomio de Palencia Ana María Herrero.

Enviar felicitación por sus nombramientos a los Excmos. Sres. Presidente de la República Española y Presidente del Consejo de Ministros.

Devolver a la Sección de Vías y Obras, provinciales, en virtud de la comunicación recibida de la Dirección general de Obras Públicas, el presupuesto de gastos para el replanteo del camino de Casares a la carretera de Pola de Gordón a San Pedro de Luna.

Reclamar del mencionado señor Ingeniero Director de Vías y Obras, provinciales, dos instancias relacionadas con el nombramiento de Peón del camino de San Miguel de Escalada, aprobándose la relación de jornales del mismo correspondiente al mes anterior.

Abonar del capítulo 18 artículo único, el importe de las dietas de los Sres. Diputados.

Autorizar a la Presidencia, para ultimar los detalles que faltan para la instalación del despacho del Secretario en la antigua dependencia de Secretaría.

Abonar a la Junta vecinal de Sopeña la cantidad de 1.000 pesetas que le fué concedida como subvención para una obra sanitaria.

Después de dar cuenta el Sr. Alvarez Coque, de su visita al Hospicio de San Antonio Abad, y de varios ruegos referentes al Hospicio provincial, la Presidencia prometió hacer las observaciones pertinentes para ser atendidas.

Señalar para celebrar sesión el día 29 del corriente, a las once de la mañana.

Despachados varios asuntos de trámite y de orden interior, se levantó la sesión a las diez y siete y quince.

#### *Sesión de 29 de Diciembre de 1931*

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Miaja, con asistencia de los Sres. Alvarez Coque, Martínez, Delgado, Pérez Casal y Lobo, leída el acta de la anterior, fué aprobada, adoptándose los acuerdos siguientes:

Ampliar, a propuesta del Sr. Alvarez Coque, el acuerdo adoptado en la sesión anterior, referente al ingreso de las señoras Auxiliares en el Escalafón de funcionarios, en el sentido de que se verifique el mencionado ingreso sin restricciones de ninguna clase.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Acceder a lo solicitado por don Indalecio Flecha, D. Venancio Diez Tascón, D. Víctor Pérez, y don Ramón Belinchón, haciendo nueva clasificación de las cédulas que tienen señaladas, por haber justificado debidamente las reclamaciones presentadas.

Desestimar la de D. Manuel Rodríguez, por estar clasificado legalmente con la cédula que le corresponde.

Fijar, de acuerdo con el Sr. Jefe Administrativo de la provincia, el precio medio de los artículos de suministros militares del presente mes.

Realizar una información supletoria, relacionada con la pobreza de Joaquina Alvarez, para resolver sobre la procedencia de hacerse cargo del pago de las estancias que devengue en el Establecimiento donde ingrese por encontrarse enferma.

Admitir en el Manicomio de Valladolid, por cuenta de la provincia, a Gregorio Abella, Alonso Marqués y Sira Gallardo, y que se abonen las estancias por haber completado el expediente de David Rodríguez, ingresado en dicho Establecimiento,

acto seguido se levantó la sesión para reanudarla por la tarde.

Reanudada a las tres y media, con asistencia de los mismos señores con que se encabeza el acta, excepto D. Dalmacio Lobo, fueron adoptados los acuerdos que se detallan a continuación:

Admitir en el Manicomio de Valladolid a la demente Angela Suárez.

Admitir en la Casa-Cuna de Ponferrada a un niño de cinco meses, cuya madre ha fallecido recientemente.

Recoger en el Hospicio de esta ciudad, mientras dure la enfermedad de la madre, a las niñas Alvarina y Asunción Marqués.

Conceder permiso y dote para contraer matrimonio a Valentina Blanco, expórita que fué de la Casa-Cuna de Ponferrada.

Ratificar dos órdenes de ingreso en el Asilo de Mendicidad, de dos pobres procedentes del Hospital.

Aprobar el ingreso en el Hospicio de esta ciudad de cuatro niños, hecho por la Presidencia, con carácter provisional.

Entregar a Daniel Vega, un hijo suyo que había depositado en la Casa-Cuna de Ponferrada.

Acceder, para que en su día, se entregue a D.<sup>a</sup> Agustina Bravo, una niña del Hospicio de León, para que viva en su compañía, vistiéndola y alimentándola.

Entregar a María Prada, la expórita Florinda, procedente de la Casa-Cuna de Ponferrada que fué criada por aquella.

Aprobar el ingreso de pobres en el Hospital de esta ciudad.

Pasar a informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, una nómina que por acumulación de servicios, presenta la sección de Vías y Obras provinciales.

Pasar a informe de la Intervención el proyecto del camino vecinal de la Ribera de Folgoso a Murias de Paredes, en su trozo 1.<sup>o</sup> de la sección 2.<sup>a</sup>.

Pasar a la sección de Vías y Obras provinciales, una minuta de la Jefatura Industrial, informando sobre el cruce de una línea eléctrica con el camino vecinal de Orzonaga.

Pasar a informe de Intervención el proyecto para la terminación del puente de Trabadelo.

Quedar enterada del nombramiento de socio protector de la Asociación profesional de Estudiantes de Veterinaria, hecho a favor de esta Comisión Gestora.

Quedar enterada de los telegramas de los Excmo. Sres. Presidente de

la República y del Consejo de Ministros, dando gracias por los que les fueron enviados al ser designados para los cargos que desempeñan,

Desestimar una petición del Ayuntamiento de caja de esta Depositaria provincial.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las instalaciones de calefacción del Palacio provincial.

Señalar para celebrar sesión el día 13 de Enero a las once de la mañana.

Pasar a estudio de la ponencia nombrada para entender en las cuestiones de Hospital y Manicomio, una instancia del Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la lucha antituberculosa.

Autorizar a la Presidencia para fijar la cantidad con que ha de contribuir a la Diputación a la suscripción para los obreros parados.

Acceptar en principio las condiciones que la Hermandad de las cinco llagas del Hospital de Astorga, propone para la admisión de enfermos por cuenta de esta Diputación, pasándolas a estudio, para resolución definitiva de los señores Presidente y Médico de la Beneficencia provincial.

Desestimar la instancia de un Delineante, solicitando se le nombre, con carácter interino o temporero de esta Corporación.

Autorizar al Sr. Presidente para que en el momento de realizarse el traspaso del Instituto de Higiene a la Junta Administrativa nombrada, haga constar lo que legalmente proceda en cuanto a la propiedad del edificio y demás extremos con ello relacionados.

Despachados algunos de trámite, se levantó la sesión a las diez y siete quince.

León, 30 de Enero de 1931.—El Secretario, José Peláez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente, C. S. de la Calzada.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Trabadelo

Formado por la Comisión de Hacienda y aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1932, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Trabadelo, a 28 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Domingo Fernández.

### Ayuntamiento de Valderas

Hallándose vacante el cargo de Auxiliar segundo de la Secretaría de este Ayuntamiento, se anuncia a concurso para su provisión por término de ocho días, durante los cuales presentarán los aspirantes sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Dicha plaza está dotada con el haber anual de 1.000 pesetas.

Valderas, 29 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Victoriano López.

### Ayuntamiento de Villabraz

En cumplimiento de lo prevenido en las vigentes disposiciones sobre legitimación de terrenos roturados arbitrariamente, se hace público que con fecha 18 de Septiembre de 1931, ha sido solicitada por el vecino de este pueblo Antonio Monte Pastrana, la legitimación de una parcela de terreno que radica en este pueblo, al sitio de Vallorio, que hace una hemina próximamente y linda: O., Miguel Fernández; M. y P., presas de Vallorio y Norte, pradera.

Lo que se hace público para que en el improrrogable plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio pueda presentarse en esta Alcaldía oposición fundada en motivos de carácter civil por quienes se consideren perjudicados.

Villabraz, 25 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Anselmo Barrientos.

### Ayuntamiento de Luyego

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondiente al año último de 1931, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría por espacio de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones consiguientes.

Luyego, 27 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Magín Fuente.

### Ayuntamiento de Escobar de Campos

Aprobado el proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1932, se halla expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Escobar de Campos, 27 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Heliodoro Laso.